DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS
A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA " VIA VENETTO" S. A.
AÑO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Enfoque y Preparación de la Auditoria

1.- Auditamos el Estado de Situación Financiera que se acompaña de la COMPAÑÍA: VIA VENETTO S. A. por el periodo fiscal cortado al 31 de diciembre de 2019 y los Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el periodo 1 de enero y 31 de diciembre del mismo año.

2.- Nuestra auditoría base del presente dictamen se preparó y se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría de los estados financieros dispuesto mediante Resolución No. 06.Q.ICI.003 de 21 de agosto de 2006, publicado en el Registro Oficial No 348 de 4 de septiembre de 2006.

Responsabilidad y cumplimiento de la Administración de la Compañía

3.- La preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable son responsabilidad de la administración de la Compañía; razón por la cual, la auditoria efectuada de los estados financieros no releva a la administración ni a los encargados del gobierno corporativo de sus responsabilidades inherentes.

4.- La seguridad razonable (alto grado de seguridad, no absoluta), de la información contable se obtiene mediante el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables de acuerdo a las circunstancias

Responsabilidad del auditor

5.- Nuestra responsabilidad es la de formar y expresar una opinión sobre los estados financieros efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, planificando la intervención de auditoría, mediante una "Evaluación de su control interno" como demanda una de las normas de Auditoría Internacional.

6.- Por tanto se aplicaron procedimientos destinados a la obtención de evidencias de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye una evaluación de riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error que se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puedan preverse razonablemente e influyan en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros, La seguridad razonable no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAS siempre detecte una incorrección material cuando esta exista
Esta evaluación considera los controles internos de la Compañía, como relevantes en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros; y, se diseñó procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad interna de la Compañía. Asimismo se evaluó las

prácticas y principios de contabilidad utilizados que son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración, de la misma manera, son razonables, así como de una evaluación razonable de la presentación general de los estados financieros.

Fundamentos de la Opinión del auditor

7.- La compañía contabiliza los pedidos al exterior (Permisos de importación) sin incluir en ellos los valores correspondientes a los derechos arancelarios (Ad valoren y específicos) así como salvaguardias y otros cargos a los que están gravados; estimaciones contables aplicadas por USD 413.314.83 como "Impuestos de importación excepto IVA" y USD 57.593.63 como "gastos de importación", estimaciones que podrían incidir en la determinación del inventario y en consecuencia del costo.
8.- La compañía, en concordancia con las NIIF, aplica una estimación por un valor de USD 3.604.20 como Deterioro de inventario que lo constituye como gasto corriente y así los registra en su Estado de Resultado Integral
9.- La COMPAÑIA registra el valor de USD 395.000.00 dólares de Estados Unidos de Norte América con cargo a la Cuenta "Gasto Creativo y Productivo" sin adjuntar ningún respaldo (factura) contable y legal y, con crédito a nombre del proveedor Señor Xavier Dávalos, quien es el mayor accionista de la Compañía.

Auditoria recomienda en relación con los fundamentos de la opinión, observar los procedimientos que los principios contables generalmente aceptados así lo disponen, respaldados estos, por la aplicación de las respectivas normas internacionales de contabilidad e información financiera y, de la legislación tributaria y otras afines.
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expresamos nuestra opinión.

Opinión con salvedades emitidas por el auditor

10.- En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados, con salvedades en los numerales 7-9, presentan razonablemente los aspectos importantes de la Compañía por el periodo fiscal cortado al 31 de diciembre de 2019, además de los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año que termina en esta misma fecha y que fueron preparados bajo responsabilidad de la administración de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dirección de la auditoría.
El presente informe se dirige hacia la administración de la COMPAÑÍA, entidad que está en la responsabilidad de precautelar los intereses de los accionistas reflejados activos, pasivos y patrimonio de la entidad.

Normas internacionales de Información Financiera.- NIIF.

De conformidad con el listado de compañías que aplicarán NIFF, de manera obligatoria, a partir de enero de 2012, emitido por la Superintendencia de Compañías. La Compañía no

registra resultados a consecuencia de la implementación de las NIIF por primera vez, de igual manera en los estados financieros de la compañía no incluyen esta información.

Negocio en marcha:

La utilización adecuada de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración de la Compañía y, basado en la evidencia de la auditoría obtenida, podríamos concluir que no existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones actuales que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha

La compañía no ha ordenado el Estadio Actuarial para cubrir la Jubilación Patronal y Desahucio de los trabajadores.

Actos Ilegales, Presuntos fraudes y otros

En relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza y otras irregularidades, requerido según el Art 18 Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa, expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, Registro Oficial 879 de 11 de noviembre de 2016, manifestamos que en la auditoría a los estados financieros de la COMPAÑIA por el año fiscal 2019 no se encontró ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado ó como parte del presente informe y de sus notas

Cumplimiento de obligaciones tributarias.

La COMPAÑÍA ha presentado sus obligaciones tributarias, de las cuales se emitirá por separado el informe de cumplimiento correspondiente al momento que el Servicio de Rentas Internas lo autorice.

Rodrigo Sánchez M.
Auditor Externo
Registro SC RNAE No 500.

Quito, 18 de marzo de 2020